

SANTIAGO, 04 de enero 2019

RESOLUCIÓN N° 008

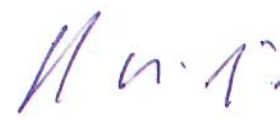
VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.U. N° 309-1535/18 y la reglamentación vigente, D.U. N° 007586/93, Párrafo 8º, artículos 48, y siguientes, D. U. N° 0044496/17 de la carrera de Trabajo Social.
- b) La solicitud de **Ankari Canales D.**, RUT. N° 19.187.627-K, estudiante de la carrera de Trabajo Social, de fecha 06 de agosto de 2018,
- c) El Certificado Historial Académico.
- d) El Programa - Teoría y Evaluación de la Personalidad.
- e) La derivación a la carrera para evaluación, de fecha 06 de agosto de 2018, se adjuntan Certificado Historial Académico y Programa.
- f) El informe de la Sra. Jefa de la Carrera de Trabajo Social, memorándum N° 67, recibida el 31 de octubre de 2018, que acepta la homologación.
- g) La derivación a la Escuela de Pregrado para solicitar Visto Bueno a respuesta de la Sra. Jefa de carrera, con fecha 05 de noviembre de 2018.
- h) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 30 de noviembre de 2018, que ratifica lo resuelto por la Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la homologación de la asignatura cursada y aprobada por **ANKARI CANALES DÍAZ** en el Programa de Bachillerato de esta Casa de Estudios, al Plan de Estudios vigente de la carrera de Trabajo Social, D.U. N° 0044496/17, como se indica.

ASIGNATURA A HOMOLOGAR	ASIGNATURA HOMOLOGADA	NOTAS
Teoría y Evaluación de la Personalidad	Curso de Formación General	4.9


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN :

1. Interesada/o.
2. Archivo.

